



ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO



SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

Nº	952 87 07 38		
DE	SUBDELEGADO DEL GOBIERNO		
A	D. ALEJANDRO MORENO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN SILVEMA SERRANÍA DE RONDA		
ASUNTO	MANIFESTACIÓN DÍA 10 DE FEBRERO DE 2007 EN RONDA		
S/REF		N/REF	AJIASR
FECHA	26/01/2007		
Nº DE PÁGS. INCLUYENDO PORTADA			1

Se acusa recibo de su escrito de fecha 17 de enero de 2007, por el que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 9/83, de 15 de julio, Reguladora del Derecho de Reunión, modificada por L. O. 9/1999 de 21 de abril, comunica la celebración de una:

Manifestación

Comunicante: D. Alejandro Moreno Sánchez, presidente de la Asociación Silvema Serranía de Ronda

Localidad: Ronda

Fecha: día 10 de febrero de 2007

Hora: 12:00 horas

Duración: 2 horas

Motivo: protesta por el corte del camino público "Alcalá del valle y Setenil-El Burgo" a su paso por la finca "Los Merinos Norte", así como por la campaña de acoso a la que se están viendo sometidas diferentes personas de los movimientos sociales de la Serranía de Ronda por parte de los promotores urbanísticos de la zona

Itinerario:

Salida: Centro de Salud Ronda Norte

Recorrido: C/Espinel, C/ Virgen de la Paz

Finalización: Plaza de España

Esta Subdelegación del Gobierno da por comunicado el acto público previsto, haciéndose las siguientes observaciones:

1º.- Durante la celebración de la manifestación deberán observarse estrictamente las instrucciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, sin que en ningún momento se produzcan alteraciones del orden, ni cortes de tráfico, así como deberán respetarse en todo momento las indicaciones de la Policía Local, al objeto de no cortar cruces de vía, no ocupar la calzada completa de las calles del recorrido, así como ir agrupada la marcha de los participantes en todo su itinerario.

3º.- Deberá observarse lo dispuesto en el artículo 4, nº 2 y 3 de la Ley Orgánica 9/83, de 15 de julio, Reguladora del Derecho de Reunión, modificada por L.O. 9/1999 de 21 de abril, respecto a la adopción de medidas de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo del acto público y a la responsabilidad subsidiaria que pueda derivarse si se producen daños a terceros por los asistentes al acto.

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO,



Fdo.: Hilario López Luna

Plaza de la Aduana s/n
29071 MÁLAGA
TEL.: 95 298 9000 - 108
FAX.: 95 222 76 25